INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

1001.84

Yopal,

Señor (a)
CARLOS CARDENAS GUZMAN
Dirección: CALLE 18 No 10 38
Código postal: 850002
Ciudad

Ref: invitación a celebrar un contrato

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "**REALIZAR ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE EJECUTEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS VEINTIDÓS (22) BARRIOS PERTENECIENTES A LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA "ESTRATEGIA CONJUNTA PERMANENTE CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA CONTROLAR EL MICROTRÁFICO, COMERCIO SEXUAL, HURTO, HOMICIDIOS Y TRATA DE PERSONAS""**, para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)., valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión: Mediante TRES (03) actas parciales mensuales por un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y un acta de liquidación por una valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Adoptar medidas y ejecutar acciones de prevención y mitigación de delitos de seguridad y convivencia ciudadana que se presenten en los veintidós (22) barrios de la comuna cuatro del municipio de Yopal. 2. Realizar mensualmente un cronograma de actividades a desarrollar, encaminadas a reducir los factores que afectan negativamente los índices de seguridad y convivencia ciudadana en los veintidós (22) barrios de la comuna cuatro del municipio de Yopal. 3. Establecer una caracterización de los factores de alto impacto que alteran la seguridad y convivencia ciudadana (Lotes, lugares en ausencia de alumbrado público, propiedades en abandono, grupos de consumo SPA, pandillismo, entre otros) en cada uno de los veintidós (22) barrios pertenecientes a la comuna cuatro uno del municipio de Yopal. 4. Ejecutar la recuperación mensualmente de dos (2) puntos críticos de alto impacto que alteren negativamente los índices de seguridad y convivencia ciudadana en los veintidós (22) barrios pertenecientes a la comuna cuatro uno del municipio de Yopal. 5. Participar en el desarrollo de mínimo un (1) operativo al mes de forma conjunta con los organismos de seguridad, para la recuperación de los índices de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Yopal. 6. Realizar un informe de las actividades realizadas, en el que se evidencie que se dio cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos mensualmente.7. Las demás actividades que sean asignadas por parte de la supervisión en cumplimiento del objeto del contrato.8.

Efectuar la entregar de los documentos y archivos generados en la ejecución del objeto y actividades contractuales debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, así mismo de acuerdo a la tabla de retención documental aprobada por la alcaldía municipal de Yopal.NOTA: Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá acatar las normas y/o protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio de Yopal con ocasión a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTION, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que acrediten título de de una personas natural con título de técnico en administrativo de empresas, Diploma, acta de grado y tarjeta profesional en el evento que aplique.
7. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten con tres años de experiencia general, de los cuales acredita dos años de experiencia relacionada en áreas administrativas.La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
8. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

KAREN YURLEIDY LOPEZ SANABRIA
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de Gobierno

Elaboró: GENNY FERNANDA AVELLA ACEVEDO
Cargo: Auxiliar Administrativo